

PANORAMA | Tecnología

El servicio 017 de INCIBE atiende 95.064 consultas sobre ciberseguridad en solo seis meses

La cifra casi duplica la registrada en el mismo periodo de 2025 y se aproxima al total de consultas de todo 2024

Redacción/Priego Digital

Miércoles 12 de agosto de 2026 - 08:00



El servicio 017 'Tu Ayuda en Ciberseguridad', gestionado por el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE), atendió 95.064 consultas entre enero y junio de 2026, casi el doble que durante el mismo periodo del año pasado, cuando se registraron 49.599.

El volumen de consultas del primer semestre se aproxima además al total alcanzado durante todo 2024, que fue de 98.546. El servicio ofrece asesoramiento gratuito, confidencial y personalizado a ciudadanos, empresas, profesionales, menores y familias.

El ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, Óscar López, ha relacionado este incremento con un mayor conocimiento del servicio y con la creciente preocupación ante la evolución de los delitos digitales.

"Aumentan las consultas porque ha mejorado el conocimiento de este servicio gratuito y la concienciación de los usuarios. Pero también es una muestra de que, a medida que avanza la sociedad digital, surgen nuevos delitos", ha señalado.

Las suplantaciones de identidad concentran la mayoría de las consultas

Las estafas basadas en la suplantación de una entidad legítima o de una persona de confianza constituyen el principal motivo de consulta tanto entre la ciudadanía como entre las empresas.

Este tipo de fraude busca obtener información personal o bancaria mediante llamadas telefónicas —vishing—, mensajes SMS —smishing— o correos electrónicos fraudulentos —phishing—. Estas consultas representan el 40% del total en el caso de los ciudadanos y el 30,6% entre las empresas.

Entre la ciudadanía, también destacan las consultas sobre compras fraudulentas, que suponen el 13%, y la suplantación de identidad, con un 9,5%.

El balance refleja asimismo un aumento de los fraudes económicos. Durante el primer semestre se atendieron cerca de 3.000 consultas relacionadas con falsas inversiones y criptomonedas, siete veces más que en todo 2022. Las consultas sobre fraudes bancarios se han multiplicado por cuatro desde ese mismo año.

También han aumentado un 175% respecto a 2023 las consultas relacionadas con noticias falsas y bulos.

En el caso de las empresas, el 20% de las consultas se refiere a la suplantación de identidad mediante páginas web o perfiles falsos en redes sociales. El fraude conocido como 'fraude CEO', en el que el

delincuente se hace pasar por un alto cargo de la compañía, representa el 9,8%.

Aumentan las consultas por sextorsión y ciberacoso entre los menores

Entre los menores, el 21% de las consultas están relacionadas con información general sobre seguridad digital. A continuación se sitúan los problemas relacionados con la privacidad y la reputación online, con un 17,5%; la sextorsión, con un 17%, y la suplantación de identidad, con un 10,7%.

La sextorsión consiste en amenazar a una persona con publicar imágenes o vídeos íntimos para exigirle dinero, más contenido sexual o cualquier otro tipo de favor.

Las consultas sobre ciberacoso representan ya el 5% y se han convertido en el quinto motivo más habitual de contacto con el servicio.

Más de 300 millones de llamadas fraudulentas bloqueadas

Durante la presentación del balance, Óscar López también ha recordado las medidas adoptadas por el Gobierno para combatir las estafas telefónicas y mediante mensajes SMS.

Desde la entrada en vigor del plan, el 7 de marzo de 2025, los operadores de telecomunicaciones han bloqueado más de 300 millones de llamadas y 26,6 millones de mensajes fraudulentos.

El despliegue del plan se completará este año con dos nuevas medidas. Desde el 15 de septiembre, los operadores bloquearán los SMS cuyo remitente no figure en el Registro de Alias gestionado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), con el objetivo de impedir la suplantación de empresas, marcas y organismos públicos.

Además, a partir del 17 de octubre, las llamadas comerciales deberán utilizar una numeración de nueve dígitos que comenzará por 400. Las llamadas publicitarias que no empleen esta numeración podrán ser bloqueadas.

El servicio 017 está disponible todos los días del año, de 8:00 a 23:00 horas. También se puede contactar con INCIBE a través de WhatsApp, en el número 900 116 117, Telegram —@INCIBE017— y formulario web.